



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
INAPA

No. EXPEDIENTE

INAPA-CCC-LPN-2022-0003

No. DOCUMENTO

[Click here to enter text.](#)

05 de abril 2022

CIRCULAR No. 2 DE RESPUESTAS
COMITÉ DE COMPRAS

Página 1 de 4

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

**CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO ZONA TURÍSTICA CABO ROJO -
PEDERNALES, PROVINCIA PEDERNALES, ZONA VIII**

El Comité de Compras y Contrataciones del **Instituto Nacional de Aguas potables y alcantarillados (INAPA)**, les informa que, hasta la fecha **22** del mes de **marzo** del 2022, recibimos preguntas y les damos las siguientes respuestas:

1- SECCION III: Verificación Sobre A
PÁGINA: 43, 44 Pliegos de Condiciones Especificas

Entendemos que las Obras presentadas para cumplir con el requerimiento del Item EXPERIENCIA ESPECIFICA, también pueden ser presentadas para cumplir con el requerimiento del Item EXPERIENCIA GENERAL DE LA EMPRESA y viceversa, siempre y cuando cumplan los criterios requeridos para cada Ítem.

-Favor confirmar.

Respuesta: según lo establecido en el pliego de condiciones Experiencia de la Empresa Experiencia General de la Empresa

Dada la importancia y costo de la obra, el Oferente deberá acreditar experiencia previa mínima de trabajo en por lo menos Diez (10) obras en trabajos relacionados con la construcción, especialmente en Instalaciones mecánicas o eléctricas, así como reconstrucción, demolición, reparación o renovación de edificios, viabilidad, transporte, estructuras o instalaciones, la preparación del terreno, la excavación, la edificación, la provisión e instalación de equipo fijo, la decoración y el acabado, y los servicios accesorios a esos trabajos, como la perforación, la labor topográfica, la fotografía por satélite, los estudios sísmicos y otros servicios similares en los últimos diez (10) años.

Experiencia Específica

Dada la importancia y costo de la obra el Oferente/Proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de obras de igual naturaleza a la obra objeto del presente proceso.

El Oferente/Proponente deberá acreditar una experiencia mínima de por lo menos dos (2) Obra con igual naturaleza a la de la obra objeto del presente proceso.

El Oferente/Proponente deberá acreditar una experiencia mínima de por lo menos dos (2) Obra de igual o mayor magnitud de presupuesto al de la obra objeto del presente proceso.

En caso de Obras en ejecución, el proponente deberá acreditar certificación o cubicación que demuestre el alcance ejecutado a la fecha anterior del presente proceso.

2-SECCION II, III: Sobre A

PÁGINA: 35, 43, 44 Pliegos de Condiciones Especificas

Respecto al Formulario SNCC.D.049 “EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA”, descargado del Portal indicado en la Pág. 64; entendemos que dicho formulario se usará para resumir y listar la “**Experiencia General de la Empresa**”, así como también para la “**Experiencia Específica**” (requerido en la Pag. 35 y detallado en las páginas 43 y 44).

Respuesta: Según lo establecido en el pliego de condiciones en su artículo 2.14 Documentación a Presentar en el acápite B Documentación técnica

- 1) Formulario Experiencia como contratista SNCC.D.049) (Subsanable)**
Aportar anexo a este formulario las certificaciones emitidas por la entidad contratante o copia de contratos registrados (Según el acápite 3.4). Las Certificaciones de Experiencias deben contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización. (Debe ir anexo a formulario SNCC.D.049) (Subsanable).

Nota: solo se considerarán válidas las certificaciones que cumplan con las condiciones indicadas en el párrafo anterior; si alguna de las certificaciones no contemple lo indicado o está incompleta, serán desestimadas. Tanto los Certificados de Experiencia como los demás documentos, tienen necesariamente que poseer autenticidad. El Oferente que presente documentos falsos o adulterados será excluido del proceso y será pasible de las sanciones establecidas en el numeral 7, párrafo III, Art. 66 de la Ley 340-06, sin perjuicio de las sanciones penales de la que pueda ser objeto

3-SECCION III: Verificación Sobre A

PÁGINA: 44, 45, 48 Pliegos de Condiciones Especificas

Respecto al Personal Clave requerido, solicitamos aclarar que PROFESIÓN(ES) es la que se evaluará, dado que la profesión establecida en la pág. 44 y 45 para el profesional clave, es diferente a la profesión requerida en la pág.48 para el mismo profesional.

-Favor aclarar.

Respuesta: Según lo establecido en el pliego de condiciones Experiencia del Personal Clave. El Oferente/Proponente deberá acreditar que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos.

A continuación, se desglosa los requerimientos del personal clave de construcción:

A. Director de Obra

- **Título de Ingeniero Civil**
- **Especialidad o Maestría en Hidráulica.**
- **Experiencia mínima de 10 años a partir del título académico**
- **Experiencia en al menos dos (2) Obra similar**

B. Ingeniero Residente

- **Título en Ingeniería Civil o Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Eléctrico**
- **Experiencia mínima de 10 años a partir del título académico**
- **Experiencia en al menos dos (2) Obra similar**

C. Jefe de Oficina Técnica de Construcción

- **Título en Ingeniería Civil**
- **Experiencia de diseño mínima de 10 años a partir del título académico**
- **Experiencia de diseño en al menos dos (2) Obra similar**

- **Especialista en Seguridad Industrial y Prevención Laboral**
- **Título en Ingeniería Civil o Industrial**
- **Experiencia mínima de 10 años a partir del título académico**
- **Experiencia en al menos dos (2) Obra similar**

4-SECCION II, III: Sobre A

PÁGINA: 36 y 44 Pliegos de Condiciones Especificas

Respecto al Personal Clave requerido, en el punto 2.b) de la pág. 36 se requiere: “Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general”, pero en la pág. 44 se establece: “Experiencia mínima de 10 años a partir del título académico”

-Solicitamos definir desde cuando se evaluará la experiencia del profesional: ¿desde la expedición del título académico o desde la expedición de la tarjeta/matricula profesional?

-Favor aclarar.

Respuesta: Según lo establecido en el pliego de condiciones Experiencia del Personal Clave. El Oferente/Proponente deberá acreditar que los profesionales técnicos que se

encargarán de la dirección de los trabajos cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos.

A continuación, se desglosa los requerimientos del personal clave de construcción:

D. Director de Obra

- Título de Ingeniero Civil
- Especialidad o Maestría en Hidráulica.
- Experiencia mínima de 10 años a partir del título académico
- Experiencia en al menos dos (2) Obra similar

E. Ingeniero Residente

- Título en Ingeniería Civil o Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Eléctrico
- Experiencia mínima de 10 años a partir del título académico
- Experiencia en al menos dos (2) Obra similar

F. Jefe de Oficina Técnica de Construcción

- Título en Ingeniería Civil
- Experiencia de diseño mínima de 10 años a partir del título académico
- Experiencia de diseño en al menos dos (2) Obra similar

G. Especialista en Seguridad Industrial y Prevención Laboral

- Título en Ingeniería Civil o Industrial
- Experiencia mínima de 10 años a partir del título académico
- Experiencia en al menos dos (2) Obra similar

5-SECCION III: Verificación Sobre A

PÁGINA: 44, 45 Pliegos de Condiciones Especificas

Respecto al Personal Clave requerido: “**C. jefe de Oficina Técnica de Construcción**”, se requiere:

- Experiencia de diseño mínima de 10 años a partir del título académico
- Experiencia de diseño en al menos dos (2) Obra similar

Entendemos que el requerimiento “diseño” es incongruente en relación al objeto de la presente licitación, que es un proyecto de “construcción”.

-Favor aclarar.

Respuesta: Según lo establecido en el pliego de condiciones:

Jefe de Oficina Técnica de Construcción

- Título en Ingeniería Civil

- **Experiencia de diseño mínima de 10 años a partir del título académico**
- **Experiencia de diseño en al menos dos (2) Obra similar**

6-SECCION II, III: Sobre A

PÁGINA: 35, 43, 44 Pliegos de Condiciones Especificas

En relación al Formulario SNCC.D.049 “EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA”, descargado del Portal indicado en la Pág. 64; respecto a la Columna: “**Valor total del proyecto del que ha sido responsable el contratista**”, entendemos que cuando dicha experiencia es en otra moneda, se transformará a RD\$ (pesos dominicanos), al tipo de cambio de la fecha del término de obra (adjuntándose para ello los tipos de cambio del portal Banco Central de Reserva del país de origen).

Favor confirmar.

Respuesta: Según el pliego de condiciones:

Dada la importancia y costo de la obra el Oferente/Proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de obras de igual naturaleza a la obra objeto del presente proceso.

El Oferente/Proponente deberá acreditar una experiencia mínima de por lo menos dos (2) Obra con igual naturaleza a la de la obra objeto del presente proceso.

El Oferente/Proponente deberá acreditar una experiencia mínima de por lo menos dos (2) Obra de igual o mayor magnitud de presupuesto al de la obra objeto del presente proceso.

En caso de Obras en ejecución, el proponente deberá acreditar certificación o cubicación que demuestre el alcance ejecutado a la fecha anterior del presente proceso.

7-¿Cuáles costos debemos considerar dentro de la partida “Compleativo Transporte de Postes Electrificación Pozos” de Gastos Indirectos?

Respuesta: Debe considerar los gastos adicionales no cubiertos por el porcentaje de transporte correspondiente a cada partida.

8-SECCION II: Sobre B

PÁGINA: 38 Pliegos de Condiciones Especificas

Respecto a la forma de presentación de lo requerido en el Sobre B, manifestamos:

Requisito A) Formulario de presentación de Oferta Económica, formulario SNCC.F.033

Requisito B) Presupuesto físico

Consultamos,

1)El **Requisito A** (formulario SNCC.F.033), entendemos que se presentará de esta manera:

Columna1| **Ítem No** : Numero/código de la partida

Columna2| **Descripción del Bien, Servicio u Obra** : Descripción/nombre de la partida

Columna3| **Unidad de medida** : Unidad de medida de la partida de la partida

Columna4| **Cantidad** : Cantidad/metrado de la partida

Columna5| **Precio Unitario** : P.U. de la partida sin ITBIS

Columna6| **ITBIS** : ITBIS del P.U. de la partida

Columna7| **Precio Unitario Final** : suma de la columna 5 y 6, por cada partida

-Solo se colocará las partidas que comprenden los GASTOS DIRECTOS

-Pero en el dato de: **VALOR DE LA OFERTA RD\$**: Se colocará el total de tu oferta que incluye los gastos directos e indirectos.

-Favor confirmar o aclarar.

Respuesta: En lo referente a este punto y basados en lo que indican las bases y pliego de condiciones el oferente debe llenar su formulario formulario SNCC.F.033 acorde a las normas establecidas en el pliego de condiciones.

2)El **Requisito B** (Presupuesto físico), entendemos que se presentará la Planilla de Presupuesto que fue disponibilidad en el portal en formato excel, completa y disgregada (GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS).

-Favor confirmar o aclarar.

Respuesta: Según lo establecido en el artículo 2.15 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”;

9-ARCHIVO: DO1_CDOC_2031412_3_1 CONST_ AC_ ZONA TURISTICA CABO ROJO – LISTA.xls

Favor definir el alcance de la partida “Ingeniería”

Respuesta: El termino Ingeniería implica el replanteo y control topográfico.

10-ARCHIVO: DO1_CDOC_2031412_3_1 CONST_ AC_ ZONA TURISTICA CABO ROJO – LISTA.xls

Favor definir el alcance de la partida “Hoyo para vientos”

Respuesta: El cable de viento se coloca fijo al suelo en un orificio llamado Hoyo para Viento, el cual incluye excavación, colocación de anclaje y hormigón simple.


Sasha Maria Aquino
Encargada División de Licitaciones
Depto. de Compras y Contrataciones

